

BUENOS AIRES, 11 SET. 1998

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES en favor de la Experiencia Piloto "SISTEMA DE FORMACION NO PRESENCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema de Formación no Presencial es una experiencia piloto de educación a distancia, basada en recursos teleinformáticos, mediante los cuales se difunde el conocimiento sin barreras geográficas.

Que dicha experiencia es el resultado de un convenio entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD ABIERTA DE CATALUÑA y la asistencia profesional de las Consultoras de SERVICIOS PARA LA EDUCACION A DISTANCIA de BARCELONA y CAMPUS VIRTUAL de ARGENTINA.

Que a través del Sistema de Formación no Presencial la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES pretende ofrecer una respuesta alternativa a las necesidades de formación de los profesores no universitarios en las áreas de Gestión Institucional; Diseño, Coordinación y Evaluación de la Enseñanza; Enseñanza de la Lengua y la Literatura y Enseñanza de la Matemática.

Que el Sistema se basa en el uso intensivo de redes teleinformáticas, el diseño y desarrollo de materiales multimedia, la asistencia

1783

de profesores y tutores específicamente capacitados dentro de un modelo educativo de avanzada. Que es política de este Ministerio apoyar los emprendimientos dirigidos a desarrollar metodologías pedagógicas diferenciadas. Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por los Decretos N° 1517/94 y su modificatorio N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar auspicio a la Experiencia Piloto "SISTEMA DE FORMACION NO PRESENCIAL" que llevará a cabo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.



SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN